

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la resolución N° 519/96 -hasta el 31 de mayo de 1997- referente a la contratación de los agentes cuyas categorías y nombres a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora.

Magistrados y funcionarios:

3 secretario de juzgado

Dra. Bertero, Nilda Beatriz

Dra. Montoya, María Isabel

Dra. Straccia, María Verónica

3 prosecretario administrativo

Sr. Carrión, Hugo Daniel

Srta. Ponzi, María Susana

Sr. Rodríguez, Walter Alberto

medio oficial

Héctor Eduardo Gliozzi

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. WIZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION